Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo de Asistencia Técnica

LISTA DE CHEQUEO

ANEXO 1. REQUISITOS PARA CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS

1.1 Capacidad Jurídica

OPERADOR A CONTRATAR: CONGRAGACIÓN SIERVAS DE CRISTO-SACERDOTE

Nit.: 860007314-1

ITEMS	REQUISITOS	VERIF.	HABILITADO
1	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente: La Persona Jurídica deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la entrega de documentos, en el que conste: El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, tratándose de proponentes que acrediten la personería jurídica por parte del ICBF vigente, se entiende que su objeto social contempla las actividades a desarrollar en razón a que esta validación se realiza para el otorgamiento de la personería por parte del ICBF. - La vigencia de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI	SI
2	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el representante legal de la persona jurídica deberá suscribir declaración escrita en la cual manifieste no encontrarse incursa en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contrata. Para el caso de personas naturales, deberá suscribir declaración escrita en la que certifique que tiene plena capacidad y no se encuentra incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI	SI
3	Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente.	SI	SI
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	SI	SI
5	Libreta Militar del Representante Legal (hasta 50 años).	N/A	N/A
6	Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.	SI	SI

7	Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y la Persona Jurídica.	SI	SI
8	Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	SI	SI
9	Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas RNMC del Representante Legal.	SI	SI
10	Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal.	SI	SI
11	Autorización del representante legal o del apoderado: Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.	N/A	N/A
12	Certificado de consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Persona natural, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. La Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal. El certificado tiene una vigencia de tres meses contados a partir de su expedición.	SI	SI
13	El ICBF verificará si el proponente y su representante legal se encuentran señalados en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación, sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional. En todo caso los proponentes podrán adjuntar certificación expedida por la Policía Nacional.	SI	SI

Edna Rocio Gaitán Mendez.

Elaboró: **EDNA ROCIO GAITAN MENDEZ.** Apoyo legal supervisión, Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial de Autoridades Administrativas -ICBF Regional Huila Neiva, 26 de diciembre de 2025.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo de Asistencia Técnica

LISTA DE CHEQUEO

ANEXO 1. REQUISITOS PARA CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS

1.3. CAPACIDAD TÉCNICA

OPERADOR PARA CONTRATAR: CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE

Nit: 860007314-1

ITEMS	REQUISITOS	VERIF.	HABILITADO
1	Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá suscribir declaración escrita en la que se compromete a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes3 para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	SI

Elaboró/aprobó: **LUZ ADRIANA GUTIERREZ PERDOMO**

Apoyo Técnico Equipo de supervisión - Contratista Trabajadora social Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial de Autoridades Administrativas - ICBF.

Elaboró/aprobó: **GERALDINE NATALIA CARREÑO RODRIGUEZ**

Apoyo Técnico Equipo de supervisión Psicóloga Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial de Autoridades Administrativas -ICBF

Aprobó/aprobó: **MARIA FERNANDA AVILA PERDOMO**

Apoyo Técnico Equipo de supervisión - Contratista Pedagoga Contratista Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial de Autoridades Administrativas -ICBF Regional Huila

Neiva, 15 de diciembre de 2025

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo interno de Trabajo Protección Especial y de Autoridades Administrativas
Clasificada

ANALISIS INDICES FINANCIEROS

CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE

Nit.: 860.007.314-1

Corte a 31 de Diciembre de 2024

Presupuesto			**$ 844.151.910**
Modalidad	**INTERNADO**	**$**	**844.151.910**
	TOTAL	**$**	**844.151.910**

Indice de Liquidez:

Parámetro a cumplir **MÍNIMO** **3,0**

Activo Corriente	$	5.116.894.000	=	**4,4**
Pasivo Corriente	$	1.174.019.000		

Por cada $1 que debe LA **CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE HOGAR SAGRADA FAMILIA**, cuenta con $4,4 para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes, por lo anterior esta en el parámetro que debe ser minino a $3

Nivel de Endeudamiento:

Parámetro a cumplir **MÁXIMO** **50%**

Pasivo Total	$	1.174.019.000	=	**2%**
Activo Total	$	54.312.561.000		

LA **CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTEA,** el porcentaje de obligaciones con terceros es de 2% . Por lo tanto esta en el parámetro establecido que debe ser Máximo al 50%.

Capital de Trabajo:

3032,98

Activo Corriente -		Pasivo Corriente			SMMLV
$ 5.116.894.000	−	$ 1.174.019.000	=	$	3.942.875.000

LA CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE, Tiene un Capital de Trabajo de **3032,98** SMMLV

Capacidad Operativa:

Capital de trabajo /0.035 = **86656,59**

LA CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE, Tiene una CAPACIDADE OPERATIVA MAXIMA según la tabla 2 del anexo 1 para contratar es hasta en SMMLV **88239**

Elaboró: **DOLLY VALDERRAMA PERDOMO**

Apoyo Financiero- Contratista Grupo interno de Trabajo Protección Especial y de Autoridades Administrativas -ICBF Regional Huila

Neiva, 26 de Diciembre 2025

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo interno de Trabajo Protección Especial y de Autoridades Administrativas
Clasificada

LISTA DE CHEQUEO

ANEXO 1 VERIFICACION REQUISITOS PARA CONTRATAR PERSONAS J URIDICAS
1.4. CAPACIDAD FINANCIERA

OPERADOR A CONTRATAR: CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE

Nit.: 860.007.314-1

ITEMS	REQUISITO	VERIF.	HABILITADO
1	Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	SI	SI
2	Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, el Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	SI	SI
3	Notas a los estados financieros cierre contable año 2024 comparativo año 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF.	SI	SI
4	Certificado de los estados financieros debidamente firmado por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la manifestación de interés.	SI	SI

5	Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.	SI	SI
6	Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.	SI	SI
7	Estatutos legibles y actualizados de la entidad. (revisar que estén completos)	SI	SI

Dolly Valderrama P.

Laboró: **DOLLY VALDERRAMA PERDOMO**
Apoyo Financiero- Contratista Grupo interno de Trabajo Protección Especial y de Autoridades Administrativas -ICBF Regional Huila

Neiva, 26 de Diciembre 2025